



CHACRAS DE CORIA, 8 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 12412/2023, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Ignacio José LOBATO, en la Universidad de Zaragoza, España, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante LOBATO fue aceptado por dicha institución mediante el Programa de Intercambio de la UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica en el segundo semestre del año 2022.

Que la Responsable del Área de Movilidad de la UNCUYO, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Ignacio José LOBATO (DNI N° 41.417.793 – Legajo N°1007493), en la Universidad de Zaragoza, España, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, **conforme al siguiente detalle:**

Espacio Curricular cursado en la Universidad de destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Producción Frutícola II	Fruticultura
Protección de Cultivos Frutihortícolas	Zoología Agrícola
Tecnología de las Industrias Agroalimentarias	Industrias Agrarias
Organización y administración de Empresas Agroalimentarias	Administración Rural

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 713/2023 _ _ _ _
LJC.